

LINEA DE SERVICIO SECUNDARIA DE RECURSOS IMPUGNATORIOS
INDICE DE PUESTOS POR UNIDAD ORGANICA - SN

PÁG.

INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS DE LAMBAYEQUE

DIVISION DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE

ES0936	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	119
ES0937	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	116
ES0938	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D	113
ES0939	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D	110

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0939
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 1 EN ADMISIBILIDAD DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 1
Cargo	ESPECIALISTA 1
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y apelación, presentados por los contribuyentes y proyectar las resoluciones de inadmisibilidad que correspondan, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación y apelación presentados por los contribuyentes, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos, para su admisión a trámite de corresponder.
2	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de reclamación y apelación, según corresponda.
3	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
4	Gestionar la obtención de la documentación relativa al expediente impugnatorio, en coordinación con las unidades orgánicas involucradas, para facilitar la resolución del expediente.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional.

Coordinaciones externas
'---

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input checked="" type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas. </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Legislación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Derecho Administrativo.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Curso Aduanero y Tributario (CAT)

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1)

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G1
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0938
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de precios de transferencia, renta de tercera, tributos laborales, del segmento de PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de precios de transferencia, renta de tercera categoría, tributos laborales, del segmento PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes MEDIANOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de no domiciliados, IGV, y otros tributos, del segmento PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas o parciales de rentas de trabajo de Personas Naturales, auditorías definitivas de renta de tercera, tributos laborales y renta de no domiciliados, IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes PRICOS, MEDIANOS, PEQUEÑOS, MICRO, RUS y RER, sobre las resoluciones emitidas como resultado de la devolución de beneficios y otras devoluciones, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes de su directorio, sobre las resoluciones emitidas como resultado de los valores y otros actos emitidos por la División de Control de la Deuda y Cobranza, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
5	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.

6	Proyectar las resoluciones que resuelven las apelaciones administrativas, previa elaboración del informe respectivo, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
7	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
8	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas

Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

- Técnica básica
- Técnica superior
- Universitaria

Licencia de conducir

Clase :

Categoría :

B.) Grado(s)/situación académica

- Estudiante
- Ciclo :
- Egresado(a)
- Bachiller
- Título/ Licenciatura

Maestría

Egresado Titulado

Doctorado

Egresado Titulado

C.) Profesiones, especialidades o carreras

Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas.

D.) ¿Se requiere colegiatura?

Sí No

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia Tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo; Normatividad Tributaria.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0937
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDES, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías parciales de renta de tercera, tributos laborales y no domiciliados, del segmento MEDIANOS 1, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y tributos laborales y sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas o parciales de rentas de capital de Personas Naturales, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.

6	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
7	Evaluar y preparar los expedientes de delito de libramiento indebido y otros delitos comunes en agravio de la SUNAT, para cautelar los intereses institucionales.
8	Remitir las quejas y apelaciones al Tribunal Fiscal y coordinar con las demás unidades orgánicas de la Intendencia, para gestionar la obtención de los documentos que brindan respuesta a los requerimientos de información y proveídos formulados por el Tribunal Fiscal así como de otras entidades.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas

Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas. </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0936
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO D
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE RECLAMACIONES - IAT LAMBAYEQUE DIVISION DE RECLAMACIONES - IR CUSCO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR ICA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR TACNA DIVISION DE RECLAMACIONES - IR LORETO DIVISION DE RECLAMACIONES - IR JUNIN
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE RECLAMACIONES
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento GRANDES, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento de PRICOS, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y Fiscalidad Internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes GRANDES, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de tributos laborales, renta de no domiciliados, IGV, del segmento PRICO, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de renta de tercera categoría y Fiscalidad Internacional, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes Personas Naturales, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las auditorías definitivas de incremento patrimonial no justificado, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Elaborar el informe que sustente la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia Regional; Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas
Tribunal Fiscal, entre otras entidades públicas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).
--

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

--

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras señaladas. </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Código Tributario, Jurisprudencia tributaria, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, Normas Sectoriales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Contabilidad para no contadores, Auditoria Tributaria, Fiscalidad Internacional, Derecho Administrativo.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

B.2) 2 años en puestos de las líneas de servicios secundarias de Recursos impugnatorios, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3